



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## RESOLUCIÓN N° 9.735

**DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL LUZ CÁMARA E INCLUSIÓN: INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD".-**

### V I S T O :

El Expte/P. H.C.D. N° 2107-C-2023, caratulado: "CONCEJALES: DAOU MARÍA C., MIGLIOZZI H., PALMIERI S., ESPINA P., RODRIGUEZ G., GENNARI F., WEINTRAUB A. – BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL - E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL LUZ, CÁMARA E INCLUSIÓN: INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD"; y



**Dr. Gustavo Caleau**  
Vicepresidente 2°  
H.C.D. Ciudad de Mendoza

### CONSIDERANDO :

Que se realizarán las actividades del "Festival Internacional Luz Cámara e Inclusión: Inclusión, Diversidad y Equidad" Doceava Edición organizado por la Escuela Dr. José Vicente Zapata

Que con este festival se busca:

Diseñar e implementar proyectos educativos con las nuevas tecnologías: filmadoras, netbook, cámaras de fotos, etc.

Promover la interacción entre estudiantes y docentes de diferentes instituciones educativas.

Producir cortometrajes y fotografías a partir de las temáticas propuestas: "Inclusión, Diversidad y Equidad".

Promover la interacción y el trabajo colaborativo.

Incentivar y fortalecer la capacidad y creatividad de docentes y alumnos.

Aprender a comunicarse y gestionar recursos, espacios y tiempos de modo flexible y atendiendo a la complejidad del contexto y de los contenidos a enseñar.

Que la presente experiencia se lleva a cabo en la provincia de Mendoza, organizada por la Escuela Dr. José Vicente Zapata. La misma consiste en la organización de un Festival de cortometrajes y fotografía denominada: "Luz, Cámara e Inclusión".



**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**"1983 - 2023"**  
**"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

**Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza**

Que en todas las ediciones anteriores (11) el festival fue declarado de Interés Educativo por la Dirección General de Escuelas y de Interés Legislativo por la Ciudad de Mendoza y la Legislatura de Mendoza.

Que se intenta escuchar qué están tratando de decir los jóvenes, a través de sus historias, sus relatos, sus vivencias respecto a diferentes temáticas relacionadas con su propia actualidad, utilizando las artes audiovisuales. Donde la utilización de las Tics facilite la tarea pedagógica, mejorando la calidad de la educación y ampliando las oportunidades de acceso al conocimiento.

  
**Dr. Gustavo Caleau**  
Vicepresidente 2°  
H.C.D. Ciudad de Mendoza

Que el arte audiovisual será la herramienta para la producción en forma colaborativa.

Que se invitará a todo tipo de institución a producir cortos y fotos sobre experiencias o vivencias que reflejen acciones actitudes sobre el deporte como vía de inclusión y bienestar.

Que los ejes serán la inclusión, diversidad y equidad.



Inclusión: proyectos que trabajen para la promoción de los derechos por parte de toda la ciudadanía, eliminando las barreras y disminuyendo las desigualdades que atentan contra un acceso equitativo a las oportunidades.

La inclusión de todas personas con discapacidad, la tercera edad y el colectivo de LGTB son temáticas propuestas para este eje.

La inclusión consiste en que todas las personas se sientan bienvenidas y valoradas. Aceptación y empatía son temáticas a trabajar.

Diversidad: la diversidad es la presencia de la diferencia. En el contexto del compromiso cívico, la diversidad suele referirse a la representación de diferentes identidades a través de rasgos como la raza, la identidad de género, la etnia, el estatus socioeconómico y la (dis)capacidad (entre otras muchas características).

Que se buscan proyectos que muestren un mundo sin etiquetas, libres de preconceptos y estereotipos.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Equidad: El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.

Se llama equidad a la creación de condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades de las personas históricamente



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

discriminadas (mujeres, grupos étnicos, personas con diversidad funcional o intelectual), para que puedan integrarse a la sociedad en forma igualitaria, con respeto y autonomía.

Que el proyecto busca que se cuenten historias, acciones solidarias, experiencias educativas y significativas o proyectos. La idea es compartir historias que cambien el mundo y que hayan dejado huellas.

El proyecto se implementó en el 2012 y durante estos años se desarrollaron las siguientes temáticas:

2012 La nueva escuela secundaria

2013 Uso responsable de internet

2014 ¿Por qué es importante estudiar?

2015 Decilo con tus palabras: Educación Vial, Sexual y Ambiental  
Memoria y Adicciones.

2016 ¿Qué estás haciendo por un mundo solidario?

2017 No a la violencia de género.

2018 Ser adolescente hoy.

2019 Educación Sexual Integral: tu derecho.

2020 Por un Mundo sin adicciones

2021 Dejando Huellas.

2022 Deporte Inclusión y Bienestar

Que estas producciones permitirán que las y los estudiantes:

Construyan nuevos conocimientos

Investiguen y comprendan cuestiones referentes al contenido del mensaje, es decir del tema de la producción.

Reflexionen acerca de un tema específico: El deporte como método de inclusión.

Desarrollen competencias comunicativas.

Lean la realidad y hagan lectura crítica de mensajes.

Desarrollen la creatividad y la expresión artística, así como habilidades relacionadas al trabajo colaborativo, activo y creativo.

Aprendan elementos técnicos y tecnológicos vinculados a la fotografía, al uso cinematográfico y al discurso audiovisual.

Que además, en el caso de los cortos, armar el guión requiere que los alumnos aprendan a realizar diálogos, organizar secuencias, asumir un rol y con ello la responsabilidad de realizar el aporte de cada uno para lograr en este caso la producción audiovisual. La producción de materiales por los alumnos posee un alto valor educativo, estando la clave no en la calidad técnica del producto alcanzado, sino en el proceso de realización y la experiencia colectiva.

  
Dr. Gustavo Caleau  
Vicepresidente 2º  
H.C.D. Ciudad de Mendoza



  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**"1983 - 2023"**  
**"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

**Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza**

Que las actividades se llevarán a cabo desde febrero a diciembre de 2023.

Que reunido este H. Concejo y habiendo deliberado sobre el tema traído a su consideración, oídas las y los Concejales presentes y en atención a las consideraciones allí expuestas, no surgen objeciones que realizar resultando oportuno y conveniente, la aprobación de la presente Resolución.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo Municipal las actividades del "Festival Internacional Luz Cámara e Inclusión: Inclusión, Diversidad y Equidad" en su Doceava Edición organizado por la Escuela Dr. José Vicente Zapata a realizarse de febrero a diciembre del 2.023 en la Ciudad de Mendoza.

**ART. 2º:** Comuníquese, publíquese y dése al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, H.C.D. CIUDAD DE MENDOZA  
Cuatro de julio de dos mil veintitrés.-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**Dr. Gustavo Caleau**  
Vicepresidente 2º  
H.C.D. Ciudad de Mendoza